



Paso a paso para pagar sus obligaciones a CISA a través de Bancolombia

Si va a realizar el pago a través de un Corresponsal Bancario:

- Acérquese a un Bancolombia a la Mano Corresponsal Bancario
- Indíquele al corresponsal que va a realizar un pago con los siguientes datos:
 - Número de convenio: 36248
 - Nombre del recaudador o convenio: CISA
 - Referencia de pago (Número de la factura) el cual se indica en la carta de aprobación



Solicite el **comprobante** de la transacción realizada

Tenga en cuenta:

- Solo reciben dinero en efectivo.
- El monto máximo que puede pagar a través de esta opción es de \$3.000.000.
- Para conocer el corresponsal bancario más cercano haga clic aquí y filtre la opción Corresponsal.









Paso a paso para pagar sus **obligaciones a CISA** a través de **Bancolombia**

Si va a realizar el pago a través de una sucursal física:

- 1 Acérquese a una sucursal física Bancolombia
- Indíquele al personal encargado que va a realizar un pago con los siguientes datos:
 - Número de convenio: 36248
 - Nombre del recaudador o convenio: CISA
 - Referencias:
 - 1. NIT o CC del titular
 - 2. **Referencia de pago** el cual se indica en la carta de aprobación



3 Solicite el **comprobante** de la transacción realizada

Tenga en cuenta:

 Para conocer la Sucursal Física Bancolombia más cercana haga <u>clic aquí</u> y filtra la opción Sucursal.



^{(+57) 601 794 4519 -} Línea nacional gratuita: (57) 01 8000 911 188